



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 30 MAR 2016

VISTO:

La solicitud de admisión como Alumna Vocacional de la Lic. Selene Bechis en las asignaturas Costos y Gestión II y Formulación y Evaluación de Proyecto de Inversión de los Departamentos de Contabilidad y Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con la opinión favorable de los Profesores de las asignaturas y de las Direcciones de los Departamentos de referencia;

Que la solicitud cumple con las condiciones previstas en la Ordenanza N° 5/99 del H. Consejo Superior;

Que el Art. 8° de dicha Ordenanza establece que los alumnos vocacionales, una vez admitidos, quedarán asimilados académicamente, en cuanto hace a sus derechos y obligaciones, a los alumnos regulares;

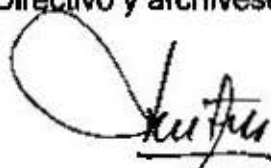
Que de acuerdo a los Arts. 1°, inc. e) y 2° de la Resolución N° 907/88 es facultad del Decano resolver estos temas debiendo informar para su conocimiento al H. Consejo Directivo; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Admitir como Alumna Vocacional a la Lic. Selene Bechis (Legajo N° 35881744) en las asignaturas Costos y Gestión II y Formulación y Evaluación de Proyecto de Inversión, de los Departamentos de Contabilidad y Economía y Finanzas, con los alcances establecidos en la Ordenanza HCS N° 5/99.

Art. 2°.- Comuníquese, infórmese al H. Consejo Directivo y archívese.


Dr. FABUNDO MUROZA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas